

una superficie de 73 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle Juan Muntaner Bujosa; por frente, con vuelo de la misma, con caja de escaleras y con la vivienda del centro de la misma planta, tipo B del plano; por la derecha, con el solar número 49; por la izquierda, con otras dos viviendas de la misma planta, tipo A y B del plano, y con rellano y caja de la escalera, y por fondo, con vuelo del patio de uso exclusivo de la vivienda de la derecha de la planta baja.

Inscrita: Libro 571, tomo 3.760, sección VI, finca número 37.685. Valoración: 9.500.000 pesetas.

Lote 2. Embarcación nombrada "Mary Uno", con casco de fibra de vidrio y poliéster, destinada a pasaje, de las siguientes características descriptivas: Eslora, entre perpendiculares, 12,02 metros; eslora en la cubierta de arqueo, 12,35 metros; manga f.f., 3,78 metros; puntal total, 1,51 metros, TRB 8,59 toneladas; año de construcción 1995; para su propulsión lleva instalados dos motores diesel, marca "Sole", tipo SM 90, números 7615 y 8012 de 72 CV cada uno, a 1.800 revoluciones por minuto. Inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, tomo 21, sección buques, libro 18, hoja 612.

Valoración: 16.500.000 pesetas.

Se hace saber que la embarcación que se saca a subasta se encuentra en poder del deudor, aunque no ha podido ser hasta la fecha materialmente localizado ni depositado en poder de tercera persona, por lo que siendo dudoso que pueda verificarse su entrega al adjudicatario, la aprobación de un eventual remate a favor de postor que no sea la parte ejecutante, y, en su caso, el pago de las cantidades producto de la subasta a la parte ejecutante, quedará supeditada a la localización y posibilidad de entrega de material de la embarcación.

Lo acordó, manda y firma, su señoría, de lo que doy fe.»

Dado en la Ciudad de Palma de Mallorca a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.574

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, contra don Miguel Cenoz Iraizoz, doña María del Carmen Santos Hontoria, don Francisco Garde Roncal, doña Ana Carmen Quiñones Irisarri, don Ángel Roncal Alfaro y doña Elena Redín Sarasola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188 0000 18 0389 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Tafalla, parte del polígono industrial denominado «La Nava», señalada con el número A-3, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 941 metros cuadrados. Linda: Norte, calle del polígono; sur, límite del polígono; este, parcela A-4, y oeste, parcela A-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla, en el tomo 1.825, libro 268, folio 73, finca número 18.294.

Tipo de subasta: 9.952.353 pesetas.

Dado en Pamplona a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—4.816.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 20 de enero de 1998, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 277/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, frente a don Ángel García Guijarro y doña Antonia Caravaca Vela, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. 25. En Parla (Madrid).

Integrante del bloque conocido como bloque 2, con fachada principal a calle entre bloques y en la actualidad Jaime I el Conquistador, con vuelta a Sevilla, casas o portales A, B, C y D. Pertenece a la casa B, que tiene su entrada por calle entre bloques, y actualmente calle Jaime I el Conquistador, número 27.

Vivienda, primero, letra A. Está situada en planta primera del edificio de la derecha, según se sube a la escalera; ocupa una superficie aproximada de

76 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con rellano y hueco de escalera, patio de luces y piso primero, letra D; derecha, patio de luces y el piso letra D, de su misma planta, de la casa C; izquierda, hueco de escalera y piso letra B, de su misma planta, y fondo, con zona libre. Le corresponde como acceso inseparable el trastero número 5.

Cuota: Le corresponde una cuota con relación al bloque del 1,28 por 100. Y con relación a la casa del 4,98 por 100.

Título: Les pertenece la finca descrita por compra de los cónyuges don José María Espinosa Valencia y doña Manuela Díaz Clemente, mediante escritura otorgada ante mí, en el día de hoy, número de orden anterior al de la presente, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, por lo que yo, el Notario, hago la oportuna advertencia. El antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla, en el tomo 1.483, libro 304, folio 37, finca número 22.689, inscripción tercera.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 1.483, libro 304, folio 37, finca número 22.689, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 30 de marzo de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 7.970.951 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 30 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 29 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 23 de enero de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—4.938.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/1991, instado por «Entidad GDS Leasinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, contra «E. Construcciones Corralejo, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 19 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 15.492.497 pesetas, por la finca número 9.103; 12.365.224 pesetas, por la finca número 9.104, y 8.718.911 pesetas, por la finca número 9.109, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1, número 3514 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo a que se refiere el apartado 2 de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora que las anteriores, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente sirve de notificación en forma para el caso de que no sean hallados los demandados en las fincas objeto de subasta.

Fincas objeto de subasta

1. Local comercial número 1, señalado particularmente con la letra A. Tiene una superficie útil de 94 metros cuadrados, y linda: Frente, calle La Mancha y caja de escalera; derecha, entrando, caja de escalera y patio de luces; izquierda, calle Dulcinea, y fondo, don Antonio Pérez de León. Cuota: 12,43 por 100. Inscrita al tomo 430, libro 88 de Puerto del Rosario, folio 222, finca número 9.103, inscripción primera.

Valor subasta: 15.492.497 pesetas.

2. Local comercial número 2, señalado particularmente con la letra B. Tiene una superficie útil de 75 metros cuadrados. Linda: Frente, calle La Mancha; derecha, entrando, terrenos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario; izquierda, calle de escalera y patio de luces, y fondo, caja de escalera y don Antonio Pérez de León. Cuota: 9,92 por 100. Inscrita al tomo 430, libro 88 de Puerto del Rosario, folio 224, finca 9.104, inscripción primera.

Valor subasta: 12.365.224 pesetas.

3. Vivienda número 7, señalada particularmente con la letra C. Tiene una superficie útil de 71 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, solana y pasillo. Linda: Frente, rellano, caja de escalera, patio de luces y parte de la vivienda número 6; derecha, entrando, don Antonio Pérez de León; izquierda, caja de esca-

lera y parte de la vivienda número 6, y fondo, calle Dulcinea. Cuota: 9,45 por 100. Inscrita al tomo 431, libro 89 de Puerto del Rosario, folio 13, finca 9.109, inscripción primera.

Valor subasta: 8.718.911 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 11 de noviembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—4.777.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/1997, a instancia de la entidad «GDS Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, contra la entidad «Construcciones Corralejo, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado la celebración de subastas de los bienes inmuebles hipotecados en el mismo, haciéndose constar por el presente que el número del procedimiento es el 84/1997 y no 84/1991, como erróneamente se hizo constar. Asimismo, se hace constar que todas las fincas están situadas en un edificio que se ubica en Puerto del Rosario (Fuerteventura), calle Dulcinea, paralela a la de Teniente Durán, y que los locales uno y dos, están situados en la planta baja y la vivienda en la planta segunda; sirviendo el presente de ampliación al edicto librado con fecha 11 de noviembre de 1997.

Dado en Puerto del Rosario a 21 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—4.776.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 85/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Diego Arcos Sánchez y doña Eva María Lechiguero Miranda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subastas el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.587.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 6 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente núme-

ro 4535 0000 18 08597, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primeros de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y el número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Manises, calle Sant Gaieta, número 10, en quinta planta alta, puerta diecinueve. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.613, libro 188 de Manises, folio 193, finca número 20.408, inscripción primera.

Dado en Quart de Poblet a 12 de enero de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—4.838.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell y su partido judicial,

Por el presente edicto se hace saber: Que por resolución de fecha de hoy, dictada en el juicio universal de quiebra voluntaria, promovido por la Procuradora doña Teresa María Mari Bonastre, en nombre de «Moldes y Máquinas Lama, Sociedad Limitada», con domicilio en Sentmenat, polígono industrial «Can Clapers», calle Industria, número 26, se ha declarado en estado de quiebra a la misma, por lo que, en virtud del presente, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo tan solo verificarlo al depositario de la quebrada, don Luis A. Arqued Alsina, bajo los apercibimientos legales; asimismo, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado, que hagan manifestación de ellas, por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra, don Ramón Farres Costafreda, bajo las responsabilidades que hubiere lugar.

Dado en Sabadell a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario.—4.856.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue (artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1997), a instancias de compañía «Roca Radiadores, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bartolomé Garretas, contra don José María Montes Villota y doña María del Carmen García Fernández, en los que ha recaído la siguiente resolución: